

January 1980

## Reseña histórica del lasallismo colombiano

Dr. Hernando Sebá López

*Universidad de La Salle*, [revista\\_uls@lasalle.edu.co](mailto:revista_uls@lasalle.edu.co)

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

---

### Citación recomendada

Sebá López, D. (1980). Reseña histórica del lasallismo colombiano. *Revista de la Universidad de La Salle*, (7), 85-88.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

# RESEÑA HISTORICA DEL LASALLISMO COLOMBIANO

*Por: Dr. Hernando Sebá López f.s.c.*

Hace unos momentos ha hecho su entrada a este claustro universitario el Dr. Rodrigo Lloreda Caicedo en representación del Sr. Presidente de la República, Dr. Julio César Turbay Ayala, para hacer un público reconocimiento de la labor que la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas ha hecho en Colombia y por Colombia.

Y hace exactamente un siglo, en junio de 1880. otro colombiano ilustre, Monseñor José Ignacio Montoya, Obispo de Medellín, entraba solemnemente a su ciudad episcopal después de un período de destierro para comenzar, entusiasmado y decidido, las gestiones para que los Hermanos Lasallistas llegaran a Colombia.

Para ello creó una Junta llamada Instituto de Educación Cristiana, presidida por él mismo y le fijó la meta de entrar en contacto con el gobierno central de la Congregación lasallista, en ese momento en París, de modo que fuese una feliz realidad la llegada de los Hermanos a Colombia.

En efecto, reza así el artículo 6o. de los Estatutos de dicha Institución: "Son obligaciones del Consejo Directivo: contratar la administración interna del Instituto y la enseñanza que deba darse en él, con particulares o con una Congregación católica docente, principalmente, en igualdad de circunstancias, con la de los Hermanos, fundada en Francia por el Venerable Juan Bautista de La Salle, en cuyo caso el Consejo de-

berá conformarse con el método de enseñanza, textos y reglas disciplinarias adoptados por esta corporación".

Después de muchos contactos llegó, a través de un colombiano eminente, don **Mariano Ospina Rodríguez**, entonces diplomático en París, una desalentadora respuesta: "Sentimos mucho no poder acoger vuestra petición"

Monseñor Montoya recibió esta negativa en su lecho de enfermo. Pocos días después, el 16 de julio de 1884, moría piadosamente. A Monseñor José Ignacio Montoya lo consideramos los Hermanos como el precursor intrépido y clarividente del lasallismo en Colombia.

## **Monseñor Bernardo Herrera Restrepo:**

Le sucedió en la sede episcopal de Medellín un hombre extraordinario, ilustre y valiente: Monseñor Bernardo Herrera Restrepo, bogotano de nacimiento, de linajuda familia, nieto del historiador José Manuel Restrepo.

Tomó posesión de su diócesis el 21 de enero de 1886. "Desde el primer día de su llegada el clero y los fieles conocieron que les había llegado un varón grande entre los grandes, eminente entre los eminentes" (Información Lasaliana, No. 2, 1950, pág. 60).

Tres objetivos se propuso Monseñor Herrera Restrepo al llegar a su diócesis: la fundación del seminario, la construcción de la

catedral y la traída de los Hermanos de Las Escuelas Cristianas a Medellín.

Formado en Francia en el Seminario de San Sulpicio de París, el mismo claustro que albergó la piadosa juventud del Señor de La Salle, conoció de cerca a los Hermanos y valoró la obra educativa que desarrollaban en Francia. No era, pues, de extrañar que iniciara de inmediato las gestiones pertinentes para que la primera negativa dada por los Superiores se convirtiera en buena nueva para los niños colombianos.

Sin embargo las negativas continuaron por tres veces consecutivas, a pesar de que el intermediario en Roma era don Joaquín F. Vélez, Ministro de Colombia ante la Santa Sede y amigo personal de Monseñor Herrera Restrepo. Con todo la última respuesta dejaba entrever una esperanza. En efecto, en carta del 22 de julio de 1887 el Reverendísimo Hno. José, Superior General, anunciaba que había remitido toda la documentación al Hno. Bernón María, Provincial de los Hermanos en el Ecuador, con el "encargo de trasladarse a Medellín, estudiar allí mismo las condiciones de la fundación y sentar con el Sr. Obispo las bases de un contrato".

Mientras tanto, debido a los buenos oficios de don Joaquín F. Vélez, el Secretario de Estado de Su Santidad mandaba un telegrama al Nuncio Apostólico en París para que tratara con el Hno. Superior General el pronto envío de los Hermanos a Colombia, "pues tal era el formal deseo del Santo Padre".

Gobernaba la Iglesia el inmortal León XIII quien beatificaría al Sr. de La Salle en 1888 y lo canonizaría el 1900.

### **Medellín, Alma del Lasallismo:**

El contrato se firmó el 20 de diciembre de 1887, pero necesitaba la aprobación del Hno. Superior General y esto se llevó a cabo el año siguiente. Solo a fines de 1889 llegó a Quito el Hno. Largion Jules responsable de la fundación de Medellín; se quedó unos me-

ses en el Ecuador para familiarizarse con el idioma castellano.

Por fin, en enero de 1890 se organizó desde Quito el viaje a Medellín. Penoso recorrido que contrastaba con el ánimo ardoroso de 6 corazones vibrantes de entusiasmo lasallista: viaje en barco de Guayaquil a Panamá, travesía del Istmo, de nuevo barco de Colón hasta Sabanilla y subida por el Río Magdalena hasta Puerto Berrío y de allí hasta la capital Antioqueña.

Hicieron su entrada a Medellín el 19 de marzo de 1890, día de la fiesta de San José, los seis pilares del lasallismo colombiano: 3 franceses, 1 ecuatoriano y dos colombianos.

Sí, dos colombianos de la primera hora, oriundos del sur del país en la frontera colombo-ecuatoriana y que habían seguido las huellas lasallistas al contacto con los Hermanos del Ecuador.

El 9 de abril abrieron las puertas del Colegio de San José con una matrícula de 173 alumnos. Hoy, después de 90 años, en las aulas lasallistas de Colombia se educan más de 50.000 niños y jóvenes. El grano de mostaza, como lo anuncia el Evangelio, se ha convertido en robusto y frondoso árbol para bien de la Iglesia y de Colombia.

En agosto de 1891 Monseñor Bernardo Herrera Restrepo es Promovido a la sede arzobispal de Bogotá. Designios de la Providencia Divina que ayudarían a esparcir la simiente lasallista por el resto del territorio nacional.

El amigo, el ángel de la guarda de los Hermanos, una vez posesionado de su sede pide a los Superiores 10 Hermanos para la fundación de Bogotá. Los trámites son ahora más fáciles y el 4 de abril de 1893 los hijos de San Juan Bautista de La Salle abren el primer establecimiento educativo en la capital colombiana. Se llamará el colegio San Bernardo, en memoria de su protector y padre espiritual.

Sería muy prolijo el continuar la historia de los comienzos lasallistas en Colombia. He querido relatar algunos detalles para mostrar cómo son los designios providenciales de Dios para con los hombres y cómo nuestra patria acogió, desde los inicios, a los hijos de La Salle con cariño, aprecio y respeto.

Y esta simpatía de Colombia hacia los Hermanos ha permanecido constante hasta nuestros días. Prueba de ello es la reunión de esta noche.

Pero para abundar un poco más en esta trayectoria quisiera entresacar dos hermosas espigas de la gavilla de reconocimientos que a lo largo de 90 años, tanto el gobierno central como los seccionales y en general todos los colombianos, han formado con cariño y emoción.

La primera es del año 1919, cuando festejaron el segundo centenario de la muerte de San Juan Bautista de La Salle:

Decreto No. 661 de 1919  
(marzo 27)

El Presidente de la República  
En uso de sus atribuciones legales, y  
**CONSIDERANDO:**

1. Que el día 7 del próximo mes de abril celebrarán los Hermanos de las Escuelas Cristianas el Segundo Centenario de la muerte de su ilustre fundador, San Juan Bautista de La Salle, iniciador de las Escuelas Normales y renovador de la instrucción popular y de los métodos pedagógicos;
2. Que la citada comunidad docente ha prestado importantes servicios al país tanto en el campo de la instrucción pública como en el de la privada; y
3. Que el Gobierno considera como un deber asociarse a las solemnidades que para honrar la memoria del meritorio fundador de la expresada comunidad han de llevarse a cabo en esta capital y en otros centros importantes del país,

**DECRETA:**

Artículo 1.- El Gobierno nacional se asocia de la manera más cordial a la comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas para conmemorar el Segundo Centenario de la muerte de su ilustre fundador, San Juan Bautista de La Salle,

Artículo 2.- Declárase día de vacaciones el 7 de abril próximo venidero en los establecimientos oficiales de educación regentados por los Hermanos, y Escuelas Normales y primarias nacionales.

Artículo 3.- Remítase copia de este decreto, con nota de estilo, al Rdo. Hno. Superior General, por conducto del Hermano Visitador de las Escuelas Cristianas en Colombia.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 27 de marzo de 1919

(fdo.) MARCO FIDEL SUAREZ

El Secretario del Ministerio de Instrucción Pública encargado del Despacho.

(fdo.) RAFAEL CARDENAS PIÑEROS

**El Señor de La Salle, Patrono del magisterio colombiano:**

La segunda es del año de 1951

Decreto No. 0996 de 1951  
(mayo 4)

El Presidente de la República de Colombia  
en uso de sus facultades legales, y  
**CONSIDERANDO:**

1. Que la fiesta del maestro ha venido celebrándose en diferentes fechas y conviene unificar el día en toda la República en concordancia con la fecha señalada en el mundo católico;
2. Que por Breve Pontificio del 15 de mayo de 1950, se declaró a San Juan Bautista de La Salle Patrono principal del maestro con todos los honores y privilegios;

3. Que la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, fundada por el santo de La Salle ha venido prestando los más eficaces servicios a la educación en Colombia;

#### DECRETA:

Artículo 1.- Declárase día oficial del Educador en Colombia, el día 15 de mayo de cada año, fiesta de San Juan Bautista de La Salle, Patrono de todos los maestros y profesores, educadores de la niñez y de la juventud.

Artículo 3.- El Gobierno Nacional se asocia a las solemnes ceremonias que con motivo del Tricentenario del nacimiento del Santo de La Salle deberán llevarse a cabo por la comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, cuya misión en Colombia ha tenido espléndidas realizaciones en todas las ramas de la educación, en la cultura y tecnificación popular y en la auténtica formación de juventudes.

Comuníquese y publíquese

Dado en Bogotá, a 4 de mayo de 1951  
(fdo.) LAUREANO GOMEZ  
El Ministro de Educación Nacional  
(Fdo.) RAFAEL AZULA BARRERA.

#### Orden de Boyacá para los Hermanos:

Tampoco olvidamos los Hermanos la Cruz de Plata de la Orden de Boyacá que le fue concedida a la Congregación por Decreto 1207 del 31 de mayo de 1963 al cumplirse los 70 años de la llegada de los Hermanos a Bogotá; ni la espléndida ceremonia del pasado año cuando el Gobierno Nacional, por Decreto 2145 del 29 de agosto de 1979, condecoró al Hno. Superior General José Pablo Basterrechea con la Gran Medalla Nacional "General Francisco de Paula Santander", ceremonia realizada con la presencia del Sr. Ministro de Educación, Dr. Rodrigo Lloreda Caicedo.

Después de 90 años de continuo compromiso con el pueblo colombiano, los Herma-

nos, a través de nuestro quehacer educativo en el nivel pre-escolar, escuelas primarias gratuitas, en colegios de bachillerato académico, técnico industrial, comercial, normalista, en institutos campesinos, en carreras intermedias profesionales, en facultades tecnológicas y en la Universidad de La Salle, nos sentimos profundamente interpelados por la difícil hora social en que vivimos.

Queremos ser cada día más fieles al carisma fundacional, renovarnos en las fuentes y seguir los ejemplos de creatividad, intrepidez, audacia y entrega generosa que nos dió nuestro Fundador San Juan Bautista de La Salle.

La hora presente es un reto para el lasallismo colombiano; reto que aceptamos con la sencillez habitual del lasallista, con el amor al trabajo que siempre nos ha caracterizado, con la mira puesta en Dios como nos lo inculcó el Fundador, y con gran amor a las gentes de Colombia.

Al celebrar en este año de 1980 los 300 años de iniciada la maravillosa aventura lasallista de la educación y los 90 años de incansables trabajos por ciudades, pueblos y veredas colombianos brota de nuestros corazones espontáneamente la acción de gracias al Señor dador de todo bien, que guía con amor solícito a los que en El se confían.

Sr. Ministro: la condecoración que hoy recibe la Congregación lasallista del Gobierno Nacional nos estimula vivamente para seguir sirviendo con amor desinteresado a nuestros conciudadanos. Esta valiosa presea me apresuro a colocarla en el pecho del Sr. De La Salle, que es el pecho y el corazón de todos los lasallistas colombianos.

Muchas gracias.

HERNANDO SEBA LOPEZ, f.s.c.  
Visitador Provincial

Bogotá, D.E. 19 de mayo de 1980